

ALAIN, *El ciudadano contra los poderes, Est. Prel. y notas de Eloy García, Traducción de Joaquín Ibáñez*. Tecnos, Madrid 2016.

1. El pasado año, la editorial Tecnos editó la traducción al castellano del libro de Émile Chartier (1868-1951), más conocido por el seudónimo de Alain, *Propos sur les pouvoirs*, con el título *El ciudadano contra los poderes*. Un libro de obligada lectura para entender el pensamiento político radical francés. La edición se completa con un excelente estudio introductorio titulado *Alain y la causa de la política. Una introducción para españoles*, del profesor Eloy García, catedrático de Derecho Constitucional. La traducción ha corrido cargo del profesor de Derecho Internacional Joaquín Ibáñez.

Con este nuevo libro de la espléndida colección de *Clásicos del Pensamiento*, que dirige con encomiable esfuerzo académico el propio profesor Eloy García, la editorial Tecnos incorpora la aportación al pensamiento político de este autor francés, símbolo señero de la III República que fué Alain y sus *Propos*, más bien poco conocidos en España. Una aportación importante a la ya de por sí excelente colección que integra a los aproximadamente ciento ochenta títulos publicados hasta la fecha. A través de ellos el lector académico de ciencias sociales en lengua castellana, tiene a su alcance un amplio catá-

logo de autores tanto del pensamiento político como también jurídico que resultan imprescindibles para el conocimiento del Estado y del Derecho que da forma al poder político.

En la cuidada presentación editorial del libro se hace mención a que los *Propos* de Alain son una pieza maestra de la cultura francesa y que —en expresión del jurista René Capitant— encarnaron los fundamentos ideológicos de la III República (1870-1940). Los *propes*, esto es, las palabras, las declaraciones en torno a un tema, a cualquier tema, publicados en la prensa diaria, fueron a lo largo de más de treinta años la vía a través de la que el profesor de filosofía del Lycée Henri IV Émile Chartier, se pronunciaba sobre las cuestiones más diversas y controvertidas de la vida francesa, acerca de las cuales el autor tomó postura política activa.

Es una aseveración compartida que los *Propos* constituyen una pieza del buen francés escrito y prueba de ello se encuentran publicados en la prestigiosa colección de *La Pléiade*. En este sentido, Alain constituyó un precedente de la figura social del intelectual comprometido (*engagé*), un modo de comportamiento e, incluso, un fenómeno social tan arraigado en otros

tiempos de la vida política francesa y hoy en franca decadencia en la —por otra parte— siempre activa opinión pública.

Los *Propos* fueron textos cortos sobre los que Alain se pronunciaba acerca de cualquier aspecto de la vida política y social de su país, pero fue con ocasión de su toma de postura denunciando, al igual que Émile Zola en su *J'accuse*, la arbitrariedad cometida por Francia en *l'affaire Dreyfus* (1894), en el que adoptará un firme compromiso de defensa la República contra sus enemigos no sólo interiores sino también los exteriores. Seguramente es a partir de entonces cuando en sus pronunciamientos respecto de los temas y controversias más diversos que irá construyendo el armazón de un discurso republicano, en el que la selección de *Propos* que ahora se publica bajo el título de *El ciudadano contra los poderes*, se convierten en un referente de obligada consulta para mejor comprender su posición en relación algunos de los pilares con los que se construyó el régimen de la III República. El laicismo y el papel de la educación en la República de los profesores, como fundamento de la ciudadanía; la guerra y el pacifismo o el radicalismo político. Sobre estos temas gira el discurso republicano de los *Propos*.

2. El laicismo fue una de las señas de identidad de la III República que ha pervivido también como un símbolo tanto de la IV como de la V, cuya Constitución de 1958, en su artículo primero define la República como laica, sin perjuicio de ser Francia un país con una apreciable mayoría católica en la población. Un símbolo que se man-

tiene, a pesar de los intentos revisionistas de puro oportunismo político llevados a cabos por el Presidente Sarkozy (2007-2012) en el contexto del debate electoral, a través de la vaporosa idea de la laicidad positiva que no llegó a traducirse en nada concreto.

El referente normativo de la gran obra que sobre este tema emprendió el régimen republicano se encuentra en las leyes de asociaciones de 1901 y de separación entre la Iglesia y el Estado de 1905, impulsadas por los gobiernos Combes y Waldeck-Rousseau y en la reforma educativa impulsada por Jules Ferry también en 1905. Como pone de relieve Eloy García en su estudio introductorio respecto del pensamiento de Alain sobre las relaciones Iglesia-Estado, el gran adversario de la capacidad de raciocinio del ser humano, de la autocomprensión humana, lo encarnaba la función alienante que representaba la Iglesia católica. Y ello a pesar de las reformas secularizadoras ya realizadas hasta entonces, dada la notable presencia que ostentaba en la enseñanza y la influencia que ejercía en otros aspectos de la vida colectiva, disponiendo de un notable poder para seguir manteniendo la organización del consentimiento de las personas.

Las leyes de 1901 y 1905 respondían al proyecto republicano fundado en la necesidad de someter la Iglesia al Estado y expulsarla de cualquier función considerada de responsabilidad de la colectividad. Esta legislación supuso un paso cualitativo muy importante para arraigar la cultura republicana, atribuyendo la supremacía al Estado en tanto que titular de aquello que era de interés colectivo. Y

la educación lo era. Se trataba de una cuestión vital para la República y los valores en los que debía sustentarse, entre ellos el culto a la Razón como fundamento del régimen nacido en condiciones especialmente difíciles el 4 de septiembre de 1870.

Por tanto, la obra de Alain es un producto de la filosofía política que inspira a la III República, la *République des professeurs*, en expresión que hará fortuna para identificar a la Francia de la primera mitad del siglo XX. Su trayectoria como *agregé* en diversos institutos de Francia, especialmente en Rouen y Paris, la forma en que ejercía docencia, la atracción que ejercía sobre el alumnado, la originalidad de su pedagogía —como se subraya en el estudio previo— destinada a provocar la reflexión crítica y a pensar con libertad así como el valor de la argumentación, son tributarios del nuevo espacio político de libertad y razón que con la República se había abierto.

La última lección de Émile Chartier el sábado 1 de julio de 1933 en la *khâgne* (en el argot estudiantil, era la denominación que se atribuía al curso especializado previsto después del bachillerato y destinado a preparar el acceso a la *École Normale Supérieure*, la institución en la que se preparaba la oposición a la agregación en letras, similar a la cátedra de instituto de humanidades en España) representaba la síntesis de aquella República de profesores de la que Alain fue un referente. Un modelo de régimen en el que también en el ámbito de la educación se inspiraría la República española de 1931 y el Presidente Manuel Azaña como uno de sus símbolos.

3. Otro de los aspectos que definen el pensamiento de Alain presente en los *Propos* es su beligerante posición antibelicista frente a la guerra. La III República nació precariamente en plena guerra franco prusiana (1870-1871), un conflicto que se saldó con la derrota francesa tras la decisiva batalla de Sedán y la pérdida de Alsacia y Lorena. La guerra moderna era el fundamento de la dominación que el Imperio prusiano pretendía imponer en Europa y para Alain suponía la masacre de los mejores. En defensa de su posición discrepó, situándose en la misma línea de oposición al conflicto que sostenía Jean Jaurès (1859-1914), de la promovida por el belicista Raymond Poincaré (1860-1934) cuando éste accedió a la presidencia de la República.

En su pensamiento, la guerra constituía la negación de la esencia humana porque ya no es una manifestación de la política, sino la genuina expresión de un poder cuya única aspiración es la dominación de los hombres privándolos de su libertad. No obstante, ante la masacre que supuso el enfrentamiento bélico entre 1914 y 1918 Alain no se inhibió y participó en la condición de voluntario como una manera —en palabras de Eloy García en el estudio introductorio— de expresar su patriotismo republicano o, si se quiere, su patriotismo ciudadano y democrático ante la matanza de hombres que ya se estaba produciendo. Pero para él, la guerra y el militarismo se había convertido en máquina fatal al servicio de la dominación de unos pocos, destinada a producir una despiadada matanza que permitía mantener sometida a su obediencia

cia a la gran masa humana. Y de hecho eso significó la I Guerra Mundial, un conflicto en el que se enzarzaron las clases dominantes de las grandes potencias europeas para controlar sus zonas de influencia en las colonias y de las que el Imperio alemán se consideraba preterido.

4. El radicalismo como expresión de una cultura política que hizo fortuna en Francia fue, sin duda, la aportación a la forma de entender la política por la que Alain puede ser identificado. Se trataba de un nuevo discurso republicano, autónomo de la tradición republicana anglosajona que había representado Harrington. Los rasgos que darán contenido a esta forma de entender la política se concretaban en la autodeterminación política del ciudadano, esto es, en su capacidad para *vivere civile*, de decidir individualmente sobre los asuntos que le conciernen. Y, en segundo lugar, en la concepción de la enseñanza y la cultura como instrumentos a través de los cuales el hombre puede manifestarse con libertad.

El radicalismo era concebido como una cultura cívica que hará del ciudadano un sujeto implicado en el debate político. De tal manera que en la Europa democrática del siglo XX, todas las cuestiones de orden personal o colectivo son abordadas en su dimensión política y los ciudadanos republicanos se ven involucrados activamente en los debates opinando y participando de forma individual o través de insti-

tuciones y partidos políticos. El sustrato del radicalismo se fundaba en una intensa politización social. Y es en este contexto en el que la Constitución se encuentra al servicio de una política cívica. En la Francia de la IV República el discurso radical encontraría un eco importante y, probablemente, Pierre Mendès-France (1907-1982) y su obra *La République moderne* sería el referente más significado.

En todo caso, el radicalismo político de Alain se manifestaba más en el terreno de las condiciones personales del ejercicio de la libertad que, por supuesto, en las que pertenecían al orden estructural. Por tanto, su posición se ubicaba en el terreno del individualismo político. Como se subraya en el estudio introductorio, la filosofía que se trasluce de la selección de los *Propos* que bajo el título *El ciudadano contra los poderes* que ahora se publican por la editorial Tecnos, responde a un planteamiento en el que «... es el hombre que rechaza obedecer a nadie que no sea él mismo, porque sabe que no existe ningún poder (legítimo) al margen de la política o, entiende que en democracia no cabe separar el poder de la política y hacer del primero una realidad autónoma sin el aval o al margen de la segunda». Una conclusión, ciertamente, tributaria del pensamiento político de Maquiavelo.

MARC CARRILLO

*Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad Pompeu Fabra*